

Fernando E. Callejas Albiñana, decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Castilla-La Mancha

EXPONE:

Primero: Que, con fecha 28 de octubre de 2021, se ha publicado convocatoria de beca de formación para los Máster Universitario en Acceso a la Abogacía (MUAB) y, Máster Universitario en Fiscalidad Internacional y Europea (MUFIE).

Segundo: Que, con fecha 12 de noviembre de 2021, se ha constituido formalmente la Comisión de selección contemplada en la base novena de la citada convocatoria, la cual ha procedido a valorar las solicitudes presentadas.

Teniendo en cuenta la propuesta emitida por la citada Comisión,

RESUELVE:

Otorgar la beca de formación al candidato/a que aparece recogido/a en el anexo I de este documento, y ello conforme a lo previsto en las bases de la convocatoria.

Asimismo, conforme a lo establecido en la referida base novena, se acuerda la creación del listado de suplentes que recoge el anexo II de esta resolución. Este listado conservará vigencia hasta la finalización del período de beca, con el objetivo de cubrir posibles ceses o renunciaciones.

Contra la resolución de concesión de la ayuda, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la Universidad de Castilla-La Mancha, así como en los tableros oficiales de anuncios de esta Universidad.

No obstante, las personas interesadas podrán optar por interponer contra esta resolución, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado en Ciudad Real, en la fecha abajo indicada

EL DECANO

FERNANDO E. CALLEJAS ALBIÑANA

Universidad de Castilla-La Mancha

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales | Ronda de Toledo, s/n | 13071 Ciudad
e-mail: derechoycienciassociales.cr@uclm.es | Tel.: (+34) 926 295 392 |

ID. DOCUMENTO	wPGoDWA r km	Página: 1 / 3	
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
CALLEJAS ALBIÑALA FERNANDO-EVARISTO	12-11-2021 14:17:03	1636723025125	
 wPGoDWA r km			


ANEXO I

RELACIÓN DE BENEFICIARIOS

BENEFICIARIO/A	
Nombre	OSCAR RIVAS DE LA HIDALGA
NIF	***2376**
Puntuación:	5,80 puntos
Período disfrute	De 15/11/2021 a 31/07/2022
Importe mensual	300,00 €
Horas semanales	10 horas
Aplicación presupuestaria	00440490/422D/480
Destino	Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
Tipo de beca	Formación (extracurricular)

Universidad de Castilla-La Mancha

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales | Ronda de Toledo, s/n | 13071 Ciudad
e-mail: derechoycienciasociales.cr@uclm.es | Tel.: (+34) 926 295 392 |

ID. DOCUMENTO	wPGoDWA ^r km		Página: 2 / 3
FIRMADO POR	CALLEJAS ALBIÑALA FERNANDO-EVARISTO	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
		12-11-2021 14:17:03	1636723025125
 wPGoDWA ^r km			

ANEXO II
RELACIÓN DE SUPLENTE

SUPLENTE		
Apellidos y nombre	NIF	Puntuación
GARCIA ALAMILLO, JAIME	***2597**	4,32 puntos
GUILLEN DIAZ-MADROÑERO, JOSE LUIS	***2069**	4,10 puntos
MANZANO NUÑEZ, MARIA CRISTINA		4,06 puntos
BARRILERO RUIZ, NOELIA	***8955**	3,61 puntos
LOPEZ-HERMOSO FERNANDE, VERONICA	***2107**	3,57 puntos
HERENCIA LOPEZ-MENCHERO, OLIVIA	***2490**	3,50 puntos

Universidad de Castilla-La Mancha

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales | Ronda de Toledo, s/n | 13071 Ciudad
e-mail: derechocienciasociales.cr@uclm.es | Tel.: (+34) 926 295 392 |

ID. DOCUMENTO	wPGoDWA _r km		Página: 3 / 3
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
CALLEJAS ALBIÑALA FERNANDO-EVARISTO	12-11-2021 14:17:03	1636723025125	
 wPGoDWA _r km			